

GEO ALTERNATIVA S.L CIF B87382644

RESUMEN

Por potencia contratada

Domicilio social: C/ ANTONIO MAURA 18, 2ºB, 28014 - Madrid

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 56,16 €

Nº Factura: QY5253212844 emitida el 08 de septiembre de 2005

Periodo de consumo: 07 de agosto de 2005 a 06 de septiembre de 2005

Fecha de cargo: 11 de septiembre de 2005

Referencia del contrato de suministro: 9346433070528

Remite: GEO ALTERNATIVA S.L. Apartado de Correos XXXXX 28014 MADRID

14.70 €

56,16€

27,37 € Por energía consumida Impuesto electricidad 2,15€

2,19€ Alquiler equipos medida y control

21% s/44,22 € IVA 9,29€ 21% s/2,19 € 0,46€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

LAURENTINO CABALLERO HERRERA

Calle Carrera de los Caballos

37684 Cristóbal

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (07 de agosto de 2005)	65770 kWh
Lectura actual: real (06 de septiembre de 2005)	65960 kWh
Consumo en el periodo	190 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh







Titular: LAURENTINO CABALLERO HERRERA

Dirección de suministro: Calle Carrera de los Caballos 37684 Cristóbal

Dirección fiscal: Calle Carrera de los Caballos 37684 Cristóbal TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 683659910 Peaje de acceso: 3.0A Potencia contratada: 4,26 kW

Referencia del contrato de suministro $\,$ (GEO ALTERNATIVA S.L.): 9346433070528 $\,$

Referencia del contrato de acceso (Distribuidora De Energia Electrica Torrecillas Vidal, S.L.): 415646793535

Fecha final contrato: 06 de septiembre de 2005 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 08 de septiembre de 2005

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7520210953196142GMEY

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Banco de la Nación Argentina, Sucursal en España IBAN: ES01691506533432086***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E17722098204169513497555321 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (GEO ALTERNATIVA S.L.): 900 831 656

Reclamaciones (GEO ALTERNATIVA S.L.): 900 831 656; www.mipodo.com; fax:

900 831 656

Averías y Urgencias (Distribuidora De Energia Electrica Torrecillas Vidal, S.L.): 900 831 042

Puntos de atención cercanos: C/ ANTONIO MAURA 18, 2ºB 28014 MADRID

Portal de medidas https://deetorrecillasvidal.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (GEO ALTERNATIVA S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 28014 MADRID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

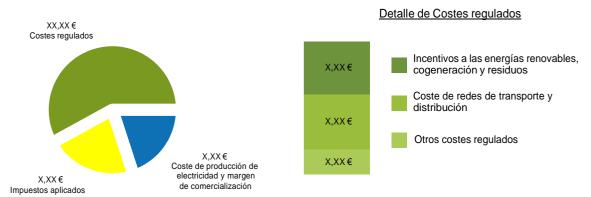
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.mipodo.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 56,16 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,26 kW x 30 días x 0,105829 €/kW día 13,52 €

Comercialización

4,26 kW x 30 días x 0,009207 €/kW día 1,18 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

190 kWh x 0,078608 €/kWh 14,94 €

Coste energía

190 kWh x 0,065428 €/kWh 12,43 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/42,07 € 2,15 € Subtotal 44,22 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,072986 €/día	2,19 €
Subtotal otros conceptos	2,19 €
IMPORTE TOTAL	46,41 €
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/44,22 €	9,29€
21% s/2,19 €	0,46€

TOTAL IMPORTE FACTURA 56,16 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- GEO ALTERNATIVA S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 831 656 y en www.mipodo.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.mipodo.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €